

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

Minuta de Reunión con los beneficiarios del Programa

REUNIÓN No. 1

FECHA miércoles 28 de octubre de 2015

HORA 09:00

LUGAR Unidad de Transparencia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Constituir al Comité de Contraloría Social y determinar las tareas que realizará el mismo en ejercicio de sus funciones.

PUNTOS A TRATAR

- Análisis y discusión de la importancia de constituir el Comité de Contraloría Social.
- Análisis de la vigencia del Comité de Contraloría Social
- Análisis sobre las responsabilidades y/o principales tareas que tendrán los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- Integración del Comité de Contraloría Social.

COMENTARIOS

Se señalaron algunos comentarios en temas anteriores como lo son:

1. Hernán de Monserrat Herrera Sias, Responsable de la Contraloría Social, manifestó que derivado de la normatividad en materia de Contraloría Social es de suma importancia constituir el Comité de Contraloría Social para el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)** antes Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE),

mismo que debe integrarse con los beneficiarios del Programa. Asimismo, hizo del conocimiento de los presentes que la vigencia del Comité debe ser de al menos un año, con posibilidad de renovación por un año más únicamente, motivo por el cual, comentó la posibilidad de que los beneficiarios presentes fueran renovados como integrantes del Comité para el presente ejercicio 2015, en caso de que así lo desearan. Por último manifestó que una vez constituido el Comité, los integrantes deberán realizar las siguientes actividades:

- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Registrar en las cédulas de vigilancia de promoción y seguimiento y en el informe anual los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a las mismas.
- Supervisar y vigilar que se realicen las acciones para las que están destinados los fondos del Programa.
- Recopilar, atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por los beneficiarios.
- Convocar reuniones con los beneficiarios del Programa, así como informar la sustitución de alguno de los integrantes.

2. Los beneficiarios presentes manifestaron estar de acuerdo con su renovación como integrantes del Comité de Contraloría Social PRODEP para el ejercicio fiscal 2015. De igual manera manifestaron la importancia del impacto de la Contraloría Social en el desarrollo académico y fortalecimiento institucional en esta Casa de Estudios Superiores.

CONCLUSIONES

En esta primera reunión se acordó y se llegó a la siguiente conclusión:

- Designar a los integrantes del Comité de Contraloría Social para **Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)**, quedando integrado de la siguiente forma:
 - Dra. Adriana Bernarda Hernández Salas, como Presidenta del Comité de Contraloría Social
 - Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias, como Secretario del Comité de Contraloría Social.
 - Mtro. Mario Silvino Ávila Sandoval, como Primer Vocal del Comité de Contraloría Social.
 - Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo, como Segundo Vocal del Comité de Contraloría Social.

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

- Dra. Adriana Bernarda Hernández Salas
- Mtro. Mario Silvino Ávila Sandoval
- Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias
- Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo



Dra. Adriana Bernarda Hernández Salas



Mtro. Mario Silvino Ávila Sandoval



Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias



Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo